

La dirección de Estructuras Lago asume la política de la calidad aplicable a la organización y que establece los principios básicos de actuación asumidos por la misma, transmitiéndose a todo el personal como medio de obtención de su compromiso y poniéndose a disposición de sus clientes y del público en general.

La política establecida se caracteriza por:

- a) Su adecuación al propósito y contexto de nuestra organización, a la naturaleza, magnitud e impacto de nuestras actividades, productos y servicios;
- b) Apoyo a nuestra dirección estratégica;
- c) Ser un marco de referencia para el establecimiento de objetivos de calidad;
- d) Incluir un compromiso de protección al medioambiente, cumplimiento con los requisitos y mejora continua de la eficacia y del desempeño del sistema de gestión;
- e) Incluir un compromiso de cumplir con los requisitos (legales, contractuales o de otra índole);
- f) Proporcionar un marco de referencia para establecer y revisar nuestros objetivos de calidad;
- g) Ser comunicada y entendida dentro de la misma organización;
- h) Ser revisada por la dirección para mantener su continua adecuación;
- i) Estar a disposición de todas las partes interesadas, trabajadores, clientes y público en general.

Además, para asegurar que la política es conocida por todo el personal de Estructuras Lago, se realiza una o más de las siguientes acciones:

- Distribución directa a los empleados propios.
- Publicación en tableros y cuadros informativos en los centros de trabajo.
- Distribución a toda parte externa que las solicite.

En Fene, a 15 de Febrero de 2024

DIRECCIÓN Fdo.

Francisco Ramírez Díaz-Ambrona